

Río Gallegos, 26 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06332- UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 037/07, del Consejo Superior, se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2007;

Que el Artículo 13° de dicha norma, establece que el excedente presupuestario de las partidas de gastos en personal derivado de la aplicación de reducciones en las alícuotas de contribuciones patronales, y que resulte efectivamente devengado, integrará el crédito de la Fuente de Financiamiento: 1.1. del programa 45 ;

Que asimismo el Artículo 14° autoriza al señor Rector a compensar partidas presupuestarias por aplicación del artículo 13°, en proporción directa al devengado;

Que obra en las presentes actuaciones nota de la Dirección General de Administración mediante la cual solicita la compensación de créditos presupuestarios, detallando que partidas presupuestarias se disminuirán y cuales serán las que se incrementan;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal que avale lo anteriormente expuesto, enmarcando la presente tramitación dentro de la norma antes referida;

Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- REDUCIR las partidas presupuestarias que se indican en el Anexo I de la presente de acuerdo al detalle que se indica en el mismo, por un monto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 789.938,98), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- INCREMENTAR las partidas presupuestarias que se indican en el Anexo II de la presente de acuerdo al detalle que se indica en el mismo por un monto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 789.938,98), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, dese a conocer y cumplido, archívese.

Lic. Marcelo Alberto MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0647

-2007.-



ANEXO I

Excedente de contribuciones patronales 2007

Finalidad 3-Función 4- Presupuesto 2007

Imputación					Total Reducción hasta el mes de:
Fuente	Prog.	Sub.	Act.	Inciso	JUNIO
11	1		1	1,1	\$ 24.234,72
11	1		2	1,1	\$ 50.927,47
11	1		2	1,2	\$ 5.222,63
Subtotal Programa 1					\$ 80.384,82
11	16		1	1,1	\$ 17.892,15
11	16		2	1,1	\$ 40.659,33
11	16		2	1,2	\$ 4.095,02
11	16		3	1,1	\$ 236.701,06
11	16		3	1,2	\$ 6.049,91
Subtotal Programa 16					\$ 305.397,47
11	17		1	1,1	\$ 13.283,74
11	17		2	1,1	\$ 31.178,56
11	17		2	1,2	\$ 3.496,21
11	17		3	1,1	\$ 133.881,06
11	17		3	1,2	\$ 22.139,24
Subtotal Programa 17					\$ 203.978,81
11	18		1	1,1	\$ 9.196,59
11	18		2	1,1	\$ 11.507,41
11	18		2	1,2	\$ 3.115,13
11	18		3	1,1	\$ 29.732,38
11	18		3	1,2	\$ 4.649,99
Subtotal Programa 18					\$ 58.201,50
11	19		1	1,1	\$ 13.349,40
11	19		2	1,1	\$ 19.950,81
11	19		2	1,2	\$ 4.973,41
11	19		3	1,1	\$ 72.502,83
11	19		3	1,2	\$ 2.478,17
Subtotal Programa 19					\$ 113.254,63
11	21		5	1,2	\$ 322,88
16	21		5	1,2	\$ 0,00
Subtotal Programa 21					\$ 322,88
11	24		1	1,1	\$ 1.336,06
11	24		1	1,2	\$ 699,90
Subtotal Programa 24					\$ 2.035,97
11	26		1	1,1	\$ 5.250,32
11	26		1	1,2	\$ 5.858,09
Subtotal Programa 26					\$ 11.108,41
11	26		4	1,1	\$ 109,42
Subtotal Programa 26-4					\$ 109,42
11	27		1	1,1	\$ -
11	27		1	1,2	\$ 12.172,22
Subtotal Programa 27					\$ 12.172,22
11	28		1	1,2	\$ 2.972,85
Subtotal Programa 28					\$ 2.972,85
Total general					\$ 789.938,96

[Handwritten signature and number 0047]

